

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	
INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	
LEY 1474 DE 2011	
Jefe de Oficina de Control Interno o quien hace sus veces en la Entidad:	Periodo Evaluado: Marzo a junio de 2018
	Fecha de elaboración: 11 de julio de 2018

En desarrollo del principio de transparencia y de conformidad con la Ley 1474 de 2011 en su Artículo 9 (Estatuto Anticorrupción) y los Decretos 943 de 2014 y 648 de 2017, La Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico presenta el Informe cuatrimestral del estado del Sistema de Control Interno para el período comprendido de marzo a junio de 2018, el cual indica los avances y logros de cada componente del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)¹.

El documento es publicando en la página web de la Entidad, con los avances correspondiente al periodo evaluado como se indica a continuación:

Módulo de Control de Planeación y Gestión
El Módulo abarca los Componentes de: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico y Administración del Riesgo, aspectos que permiten que la Entidad pueda cumplir con sus objetivos, optimizando los recursos de la Secretaría.

Componente de Talento Humano

ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ÉTICOS

Desarrollo del Talento Humano

Mediante el Decreto Distrital No. 438 del 06 de octubre de 2016 “*Por el cual se modifica la Planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico*”, la planta global de la Entidad estableció ciento noventa y tres (193) empleos, para el 30 de junio de 2018 la SDDE tiene la siguiente distribución en la planta del personal como se detalla en la tabla No. 1.

¹ 1 Modelo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública para gestionar el Sistema de Control Interno de las entidades del Estado, mediante el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014.

TABLA No 1
Distribución de la Planta de Personal de la SDDE

PLANTA GLOBAL		
Denominación del Cargo	No. De Cargos	No. De Cargos Vacantes
Asesor	7	0
Asistencia	27	0
Directivo	20	2
Profesional	123	4
Técnico	16	0
Total, de empleos	<u>193</u>	<u>6</u>

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa con corte al 30 de junio de 2018.

Para el 30 de junio de 2018 la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico tiene una planta global de ciento noventa y tres (193) empleos, donde hay seis (6) vacantes como se indica en la tabla No.1.

A través de la Resolución No. 0397 del 21 de junio de 2018 “*Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y/o Capacitación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para el año 2018*”, rubro asignado de \$60.000.000, durante el periodo de marzo a junio de 2018 no ha tenido ejecución presupuestal el plan en mención.

Mediante la Resolución No. 035 del 19 de enero de 2018 “*Por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Bienestar Social de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para el año 2018*”, donde se asignó un rubro de \$160.400.000, de acuerdo con la Resolución No. 398 del 21 de junio de 2018 “*Por medio de la cual se adopta el Plan de Incentivos no Pecuniarios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para el periodo de evaluación comprendido entre el 1° de febrero de 2017 y el 31 de enero de 2018*”, se ejecutó presupuestalmente de \$12.400.000 que corresponde al 7% de cumplimiento al Plan de Bienestar de la Entidad.

En este orden de ideas mediante la Resolución No. 400 del 25 de junio de 2018 “*Por medio de la cual se proclaman los mejores servidores de carrera administrativa en los diferentes niveles jerárquicos, el mejor servidor de carrera administrativa de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se otorgan unos incentivos no pecuniarios*”, se dio reconocimiento a cuatro funcionarios como los mejores servidores, de la siguiente manera dos (2) de nivel profesional y dos (2) de nivel asistencial se entregó incentivo a cada uno de dos millones cuatrocientos ochenta mil pesos moneda corriente (\$2.480.000), como también se proclamó al mejor servidor de carrera administrativa que fue de nivel profesional entregándose un incentivo de dos millones cuatrocientos ochenta mil pesos moneda corriente (\$2.480.000).

Carrera 60 No.63A 52
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 258



Teniendo en cuenta que durante el mes de junio se dieron incentivos mediante resolución 398 del 21 de julio de 2018 *“Por medio de la cual se adopta el Plan de Incentivos No Pecuniarios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para el periodo comprendido entre el 1° de febrero de 2017 y el 31 de enero de 2018”*.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Caja de Compensación Familiar – COMPENSAR, suscribió el contrato No 177 del 24 de enero de 2018 que tiene como objeto *“Prestar los servicios de bienestar social a los funcionarios de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”*, por un valor de \$160.400.000 teniendo como fecha de ejecución once (11) meses, así mismo se diseñó un plan de trabajo donde se definieron algunas actividades a desarrollar durante la vigencia 2018, la actividad desarrollada durante el primer semestre fue la semana deportiva donde todos los funcionarios de la Entidad participaron en actividades tendientes a futbol, bolos, baloncesto, rana y tejo, las anteriores promueven el trabajo en equipo y un clima organizacional satisfactorio.

La Caja de Compensación apoyó a la Secretaría en las siguientes actividades: Jornada de inducción y reinducción, taller de aromaterapia, carrera de observación durante la semana ambiental, otorgo los refrigerios para la celebración del día del servidor público y apoyo en el taller de sushi para Directivos.

De acuerdo con el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, las actividades adelantadas durante el 01 de marzo al 30 de junio de 2018 fueron:

- Diagnóstico del Estado de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Instalación de camillas de emergencias y extintores en cada una de las Dependencias adscritas a la Secretaría que se encuentran en la Plaza de los Artesanos, como también la plataforma Luceros.
- Capacitación dirigida a los miembros del Comité de Convivencia Laboral el día 28 de febrero de 2018.
- Capacitación dirigida a los brigadistas de la Secretaría realizada el día 23 de febrero de 2018.
- Jornada de promoción de la salud y prevención de la enfermedad dirigida a todos los funcionarios de la Secretaría, desarrolladas durante el 21 al 23 de marzo de 2018, con el objetivo de fortalecer el Programa de Medicina preventiva y del trabajo.
- Graduación del primer ciclo de formación de los brigadistas el día 22 de marzo de 2018.

El Comité de Convivencia Laboral de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico fue constituido mediante Resolución No. 302 del 12 de mayo de 2017, el cual se encuentra conformado por las siguientes personas: por parte de la administración se encuentra los Jefes de las Oficinas Asesoras de Planeación y de Jurídica, el Director de Gestión Corporativa y el Subdirector Administrativo y Financiero, y por parte de los trabajadores se

encuentran cuatro funcionarios, delegando como presidenta a una funcionaria y como secretario al Subdirector Administrativo y Financiero.

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0303 del 12 de mayo de 2017 “Por medio de la cual se designan los representantes de la Entidad y se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 1295 de 1994 “Artículo 63. Comité paritario de salud ocupacional de las empresas.

A partir de la vigencia del presente Decreto, el comité paritario de medicina higiene y seguridad industrial de las empresas se denominará comité paritario de salud ocupacional, y seguirá rigiéndose por la Resolución 2013 de 1983 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y demás normas que la modifiquen o adicionen, con las siguientes reformas:

- a) Se aumenta a dos años el período de los miembros del comité.
- b) El empleador se obligará a proporcionar, cuando menos, cuatro horas semanales dentro de la jornada normal de trabajo de cada uno de sus miembros para el funcionamiento del comité”.

De acuerdo con lo anterior el Comité realizó durante marzo a junio las siguientes actividades:

- Se llevaron a cabo tres capacitaciones en el marco de las Generalidades del aspecto legal y responsabilidades, identificación, control de peligros, riesgos e inspecciones de seguridad con el acompañamiento de la ARL Positiva dirigido a los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Sesiones ordinarias durante marzo, abril y mayo de 2018.
- Diseño del Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST correspondiente para la vigencia 2018-2019.
- Implementación de juegos como sopas de letras y crucigramas, acerca de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría.

Componente Direccionamiento Estratégico

Este componente establece las estrategias del cumplimiento de la visión, misión y los ocho objetivos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, y así mismo dar cumplimiento a los nueve (9) proyectos de inversión liderados por la Entidad y que se encuentran asociados al Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020.

La Oficina de Control Interno mediante memorando 2018IE4515 del 13 de junio de 2018, solicitó a la Oficina Asesora de Planeación las actas de Comité Directivos realizadas durante el periodo evaluado comprendido de marzo a junio de 2018, a la fecha de elaboración del informe Pormenorizado, la Dependencia en mención no alegó soporte alguno para el análisis de las decisiones tomadas por parte de la Alta Dirección; por tal motivo la Oficina de Control Interno no realizó el análisis de las acciones establecidas en estos encuentros directivos y recomienda que cada vez que se realicen requerimientos se de

cumplimiento con la entrega oportuna de la información la cual es objeto de verificación que permite identificar acciones y oportunidades de mejora.

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Plan Estratégico

A través de la Resolución No. 261 del 2 de mayo de 2017, se adoptó el Plan Estratégico 2016-2020 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Plan que contiene ocho (8) objetivos estratégicos, misión, visión, principios y valores de la Entidad, el Plan Estratégico se encuentra publicado en la Intranet de la Entidad y en el Portal de la Secretaría en los siguientes links:

- <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/?q=transparencia/planeacion/planes>
- <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sistemaintegrado/plan-estrategico-2/category/409-planes>

Mediante la Resolución No. 351 del 30 de mayo de 2018 “*Por medio de la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico*”, armonizando los valores institucionales con los del Código de Integridad del Servicio Público, dando cumplimiento a la política de Integridad de la Dimensión Dos (Talento Humano).

El día 13 de abril de 2018 la Subdirección Administrativa y Financiera de la Secretaría realizó la socialización del Código de Integridad, de acuerdo con las listas de asistencia participaron cuarenta y uno (41) funcionarios de la SDDE.

La Subdirección Administrativa y Financiera lideró la celebración del día del Servidor Público, actividad realizada el 27 de junio de 2018, teniendo en cuenta las listas de asistencia participaron en el evento en mención ciento catorce (114) funcionarios, donde se llevaron a cabo actividades tendientes a la apropiación de valores mediante videos de servidores públicos donde algunos funcionarios manifestaban el orgullo y alegría que tienen por trabajar en la Secretaría y manifestaban su trayectoria en la Entidad, concursos donde se promovían temas relacionados con el Código de Integridad de la SDDE, y el reconocimiento y premiación a los mejores servidores públicos de carrera administrativa de la SDDE.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, a continuación, se ilustran en las imágenes el desarrollo de la actividad del servidor público y el lanzamiento de la campaña “*La Secretaría Es mi Casa*”.



Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera, 26 de junio de 2018

En cumplimiento a la misión de la Entidad, planes, programas y proyectos de la Entidad, se han desplegado a través del modelo de operación por procesos (Mapa de Procesos que contiene 28 procesos), con el fin de que la actuación de la Entidad sea Eficaz y Eficiente, cabe resaltar que la Entidad actualmente se encuentra en un proceso de rediseño en el mapa de procesos deseando adoptar nuevamente 21 procesos nuevos.

Proyectos de Inversión Secretaría Distrital de Desarrollo Económico del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá mejor para todos 2016 - 2020"

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico tiene a cargo en el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá mejor para todos 2016-2020" nueve (9) proyectos de inversión, diecinueve (19) Metas Plan y cincuenta y tres (53) Metas Proyecto, que se encuentran alineados con los Ejes 5, 6 y 7.

Se tiene de avance en la contratación, presupuestal y físico de los proyectos de inversión de la SDDE en el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor para Todos 2016-2020" como se indica en la tabla No. 2 con corte al 30 de junio de 2018.

Carrera 60 No.63A 52
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 258

TABLA No 2
Avances de los Proyectos de Inversión de la SDDE

ÁREA	Proyecto de Inversión	Gestión Contractual			Gestión Presupuestal		
		Programación de Contratos	No. de Contratos Ejecutados	Porcentaje de Ejecución	Programación	Ejecutado Giros	Porcentaje de Ejecución
Dirección de Competitividad Bogotá Región	1019	17	15	82.5%	11.700.000.000	879.275.000	7.5%
	1021	18	14	77.8%	1.000.000.000	480.830.000	48.1%
Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo	1022	50	50	100%	2.117.933.000	2.117.933.000	100%
	1023	91	45	49.5%	1.168.279.088	1.168.279.088	100%
Dirección de Estudios Socioeconómicos y Regulatorios	1026	25	25	100%	692.332.107	692.332.107	100%
Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario	1020	59	37	55.93%	2.900.000.000	1.461.568.123	50.40%
	1025	52	26	50%	2.3000.000.000	922.272.016	42.27%
Oficina Asesora de Planeación	1027	14	14	100%	300.000.000	251.080.000	83.7%
Dirección de Gestión Corporativa	1028	86	86	100%	5.000.000.000	3.578.372.794	71.6%

Fuente: Elaboración del Equipo Auditor con base en la información entregada por parte de las Direcciones y Oficinas Asesoras de la SDDE con corte al 30 de junio de 2018.

La Oficina de Control Interno durante los seguimientos que realiza a los proyectos de inversión liderados por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico dando cumplimiento en lo establecido en el Decreto Distrital No. 215, evidencia que algunas Dependencias presentan inconsistencias con la información que entregan a la OCI que debe ser objeto de verificación y evaluación y la información que reportan en las herramientas de seguimiento como SEGPLAN y las fichas EBI, algunos proyectos de inversión para la vigencia 2018 cumplieron las metas proyecto sobrepasando lo estimado, lo cual concluye que se debe reformular y fortalecer la planeación de cada uno de los proyectos de inversión,

se identificaron observaciones que dan lugar a que cada gerente del proyecto tome acciones correctivas.

- **Transparencia del conocimiento y consolidación del ecosistema de innovación para el mejoramiento de la Competitividad – 1019, liderado por la Dirección Competitividad Bogotá Región**

Durante el primer trimestre del año 2018, las metas proyecto 1,2,3 y 4 no tuvieron ningún tipo de avance en el cumplimiento de las mismas.

Las metas proyecto 5,7,8 y 9 tuvieron un comportamiento adecuado dando cumplimiento con lo programado.

Las metas proyecto 1, 3 y 5 presentan inconsistencias en las fichas EBI y SEGPLAN con lo que se reportó en las magnitudes ejecutadas.

Se recomienda unificar la información de las metas en las diferentes herramientas de seguimiento de los proyectos de inversión, como también modificar el nombre del gerente del proyecto de inversión.

Se recomienda realizar seguimiento y control a las metas 1,2,3 y 4 que no tuvieron ningún tipo de avance.

- **Potenciar el trabajo decente en la ciudad – 1023, liderado por la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo**

Las metas proyecto 2 y 5 ya se cumplieron en las vigencias anteriores

Las metas proyecto 4,6,7 y 8, presentan inconsistencias con la información que se reporta en cada una de las herramientas de seguimiento Fichas EBI y SEGPLAN.

La OCI recomienda unificar la información de las metas asociadas a los proyectos de inversión de la Entidad, en los diferentes instrumentos de seguimiento (SEGPLAN y Fichas EBI).

- **Mejoramiento de la eficiencia del Sistema de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de Bogotá – 1020, Liderado por la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario**

Durante el primer trimestre de la vigencia 2018, la meta 1 no reportó ningún tipo de avance.

Las metas proyecto 1,2,3 y 4, presentan diferencias en las fichas EBI y en SEGPLAN, diferencias en cada una de las herramientas de seguimiento, donde la información debe encontrarse unificada.

Se recomienda realizar la actualización de la ficha EBI, modificando la magnitud de la meta como también el Gerente responsable del proyecto de inversión ya que el que está en este documento actualmente no es el gerente, por motivos de retiro existe otro funcionario..

- **Generación de alternativas productivas de Desarrollo Sostenible para la ruralidad Bogotana - 1025, Liderado por la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario**

Las metas proyecto presentan diferencias en la magnitud reportada en las herramientas de seguimiento del proyecto de inversión, ya que en las Fichas EBI y SEGPLAN tienen magnitudes diferentes.

En la meta 2 La Dependencia reporto un acumulado del 35 ya que la meta es de tipo incremental donde se va acumulando lo de la vigencia anterior, pero durante el periodo del primer trimestre del año 2018 fue de 15.

Avances y dificultades en herramientas de evaluación y seguimiento

De conformidad al Decreto 215 en su artículo 3°, la Oficina de Control Interno de la SDDE durante el mes de abril de 2018 realizó el reporte en el link https://docs.google.com/a/desarrolloeconomico.gov.co/forms/d/e/1FAIpQLSfNVCOgUC8f4dVKr8DYDqz2Qfb6-zv8_opiHKxvkb1ScQ_p7Q/closedform, acerca del seguimiento del periodo del primer trimestre del año 2018 (enero-marzo) al cumplimiento de las metas plan asociadas del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos 2016-2020” de acuerdo a los proyectos de inversión que lidera la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; Por lo anterior se identificó lo siguiente:

Se presentan inconsistencias de la información reportada en las Fichas EBI y el SEGPLAN, donde se encuentran reportados las metas de los nueve proyectos de inversión liderados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, lo que es un riesgo y ha afectado en la gestión de la Entidad teniendo en cuenta que la Contraloría de Bogotá ha identificado hallazgos asociados a la coherencia de información de reportes con la que se registra en SEGPLAN y Fichas EBI.

Se evidencian dificultades en la justificación de lo que se reporta en las diferentes herramientas de seguimiento de los proyectos de inversión asociado a las metas proyecto con relación a las magnitudes ejecutadas.

ACTIVIDADES TENDIENTES A LA GESTIÓN

La Oficina Asesora Jurídica apoya en la gestión contractual de la Entidad a través de sus procesos de Representación Judicial, Asesoría Jurídica y Contratación, que permiten establecer parámetros que den cumplimiento a las obligaciones contractuales y ejercer la supervisión.

Durante el periodo de marzo a junio de 2018 la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico realizó actividades enfocadas en la gestión documental y archivística y el Plan Institucional de Archivos - PINAR, donde se diseñó un plan de acción el cual contempla los responsables, las metas y las actividades a desarrollar durante la vigencia 2018, y definiendo los lineamientos que establece el Programa de Gestión Documental - PGD para la elaboración de los documentos, comunicaciones e informes caracterizados en el Sistema de Gestión de la Entidad los cuales se encuentra en la intranet en el siguiente link: <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sistemaintegrado/formato-gestion-documental>.

Actualmente la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se encuentra en un proceso de actualización de las Tablas de Retención Documental; el Archivo Distrital y la Secretaría General lideran el programa IGA+10 y plan de choque, donde la SDDE se encuentra involucrado con el fin de cumplir con las directrices establecidas en la gestión de los documentos.

En el año 2017 la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico elaboró el documento del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental 2016-2020, en concordancia con el proyecto de inversión 1025 “*Generación de alternativas productivas de Desarrollo Sostenible para la Ruralidad Bogotana*”, el cual contribuye en la mejora de las condiciones sanitarias y fitosanitarias en la producción rural que permitan ampliar la cadena de valor, optimización de los recursos, generación de nuevos nichos de mercados y generación de nuevos y mejores ingresos.

Mediante Resolución No.0839 del 28 de diciembre de 2017 “*Por medio de la cual se realiza mejora continua de procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico*”, actualizó el Programa Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA, documento relevante de la Planificación Ambiental de la Entidad, que analiza el entorno, condiciones socio ambientales; para dar cumplimiento con la Política del Subsistema de Gestión Ambiental de la SDDE.

El Plan Institucional de Gestión Ambiental contempla cinco (5) programas:

1. Uso Eficiente del Agua.
2. Uso Eficiente de la Energía.
3. Gestión Integral de Residuos.

4. Consumo Sostenible.
5. Implementación de Practicas Sostenibles.

En cumplimiento con el Acuerdo No. 197 de 2005 “*Por el cual se establece la Semana del Medio Ambiente*”, La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico durante los días del 12 al 15 de junio de 2018 realizó La Semana del Medio Ambiente, sensibilizando a los funcionarios de la SDDE acerca de los impactos ambientales de acuerdo al manejo de los recursos naturales (Agua – Energía – Suelo – Aire), mediante actividades lúdicas en el marco de cada uno de los cinco programas que adopto la Entidad, a continuación se describen las actividades desarrolladas:

Gestión Integral de Residuos.

Actividad denominada como **BRAZUKAS**, donde se indicó como se debe realizar la clasificación de residuos.

Uso Eficiente del agua

Actividad denominada como **BARRA DE EQUILIBRIO**, donde se evaluaba el equilibrio hacia el cuidado y uso eficiente del agua como recurso no renovable.

Uso eficiente de la Energía

Actividad denominada como **ROMPECABEZAS**, el equipo que realizara en menor tiempo esta actividad donde al final dicho ejercicio tenía una frase en alusión al buen uso de la energía.

Consumo Sostenible

Actividad denominada como **CANAL PLUS**, donde el trabajo en equipo era la base, garantizando el no hacer mal uso de los recursos para las generaciones futuras.

Implementación de Prácticas Sostenibles

Actividad denominada como **BUSCA MINAS**, apuntaba a que durante el desarrollo de las practicas sostenibles les permitiría elegir una ruta estratégica que mejore las condiciones ambientales de nuestro entorno y cumplir un objetivo trazado.

Las anteriores actividades contribuyen en la Secretaría para que todos los funcionarios se sensibilicen en temas concordantes al uso adecuado de cada uno de los recursos naturales, como también se han realizado actividades tales como: el 01 de febrero de 2018 la Secretaría participó de la actividad día Distrital Sin Carro, actividad promovida por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá aquí contamos con la asistencia de un terapeuta deportivo y refrigerios para los bici usuarios y el día 2 de marzo de 2018 se llevó a cabo la capacitación acerca de la gestión integral de Residuos Convencionales y Peligrosos – RESPEL.

Los Planes de Acción de la vigencia 2017 fueron publicados en la Página web de la Entidad en el siguiente link:

<http://www.desarrolloeconomico.gov.co/?q=transparencia/planeacion/planes>

Durante los meses de marzo a junio de 2018, en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se presentó un evento de la pérdida de elementos, donde se tomaron las siguientes medidas:

- Se realizó trámites administrativos, con el fin de que la empresa de vigilancia asuma la reposición de los bienes perdidos.
- Instalación puesto fijo de vigilancia 24 horas, teniendo en cuenta las obras que se están llevando a cabo en las instalaciones de la Plaza de los artesanos en las plazas 1, 2 y 3.
- Instalación de cámara en la portería que se encuentra en el ingreso peatonal, con cobertura desde el perímetro de la entrada peatonal a la entrada vehicular.
- Instalación de extensión metálica de la cámara ubicada en la entrada vehicular.

Bienes Inmuebles de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico actualmente cuenta con los siguientes predios, que se señalan en la tabla No. 3.

TABLA No 3
Bienes Inmuebles de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Bienes Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Estado	Observación
Plaza Artesanos	Bueno	Se encuentra en la sede de la SDDE
Santa Helenita	Bueno	Se convirtió en la sede para el archivo inactivo de la SDDE
Plataforma Los Luceros	Bueno	Operando como plataforma logística, actualmente se está realizando mantenimiento general
Lote de Bosa	Bueno	Entregado a la Secretaría por el DADEP en el marco de plan maestro de abastecimiento y seguridad alimentaria de Bogotá

Fuente: Dirección de Gestión Corporativa con corte al 30 de junio de 2018.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico durante enero a junio de 2018 suscribió trescientos sesenta y tres (333) contratos que se encuentran en ejecución, teniendo en cuenta lo anterior se indica la tabla No.4 el número de adquisiciones.

TABLA No 4
Contratos en ejecución 2018
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Tipo de Adquisición	Número de Contratos	Valor Total Final
Concurso de méritos con precalificación	2	430.353.481
Concurso de méritos sin precalificación	2	150.892.000
Contratación Directa – Bienes Inmuebles	2	137.025.000
Contratación Directa - Servicios de apoyo a la gestión	97	1.929.880.000
Contratación Directa - Servicios profesionales	175	6.129.574.016
Contratación Directa - Sin pluralidad de oferentes	4	40.853.449
Contrato Interadministrativo	1	145.932.675
Convenio de Asistencia con Organismo Internacional de Cooperación	1	2.672.670.000
Convenio de Asociación	2	6.821.078.396
Convenio de Ciencia y tecnología	5	70.538.984.035
Convenio de Cooperación	2	28.708.333.000
Convenio Interadministrativo	14	9.500.169.587
Licitación Pública	4	4.800.794.582
Mínima cuantía	5	62.852.321
Selección Abreviada - Subasta inversa	5	1.800.717.101
Selección Abreviada- Acuerdo Marco de Precios	6	671.099.820
x Otros - Regulación Civil y Comercial, Artículo 13 Ley 80	8	13.100.000
Total	335	134.554.309.463

Fuente: Elaboración Equipo auditor con base en la información entregada por parte de la Oficina Asesora Jurídica con corte 26 de junio de 2018.

Los contratos de la Entidad que se han liquidado durante el periodo comprendido del 01 de enero al 26 de junio de 2018 se indican a continuación en la tabla No. 5

TABLA No 5
Contratos Liquidados 2018
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Tipo de Adquisición	Número de Contratos	Valor Total Final
Contratación Directa - Apoyo a la gestión	1	47.000.0000
Contratación Directa - Servicios profesionales	1	72.000.000
Contratación Directa - Sin pluralidad de oferentes	1	8.000.000
Contrato interadministrativo	1	127.620.000
Convenio de Asociación	5	5.151.340.586
Convenio interadministrativo	2	4.601.924.014
Mínima cuantía	5	66.570.044
Selección Abreviada - Menor cuantía	2	288.831.074
Selección Abreviada - Subasta inversa	3	980.063.443
Selección Abreviada - Acuerdo Marco de Precios	3	560.307.655,42
Total	24	11.903.656.816

Fuente: Elaboración Equipo auditor con base en la información entregada por parte de la Oficina Asesora Jurídica con corte a 26 de junio de 2018.

Autodiagnóstico de gestión: Durante marzo a junio de 2018 se llevó a cabo el autodiagnóstico de gestión de nueve elementos concernientes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, teniendo en cuenta el proceso de mejora continua que se ha adelantado al interior de la Secretaría con relación a los procesos y procedimientos, a continuación, se ilustra los resultados nueve (9) autodiagnósticos, cabe resaltar que el MIPG cuenta con quince (15) autodiagnósticos, donde se encuentran pendientes por realizar los de direccionamiento estratégico y planeación, defensa jurídica, trámites,

Carrera 60 No.63A 52
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 258



participación ciudadana, rendición de cuentas y seguimiento y evaluación de desempeño, a continuación en la tabla No.6 se detallan los resultados de los nueve autodiagnósticos con corte a junio de 2018.

TABLA No 6
Resultados de Autodiagnósticos de Gestión
Modelo Integrado De Planeación y Gestión

Elementos	Calificación Total
Gestión Plan Anticorrupción	85
Servicio al Ciudadano	81.8
Transparencia y acceso a la información	73.9
Gobierno Digital	47.5
Gestión Documental	81.6
Código de integridad	52.5
Talento Humano	67.5
Gestión Presupuestal	91.2
Control Interno	66.9

Fuente: Elaboración Equipo auditor con base en la información entregada por parte de la Oficina Asesora de Planeación con corte junio de 2018.

De acuerdo con la tabla No. 6, la Oficina de Control Interno realizó una revisión de cada uno de los autodiagnósticos concluyendo lo siguiente para cada uno:

- **Gestión Plan Anticorrupción:** Se identificó una valoración con debilidad en la siguiente actividad de gestión; dentro de los componentes de política incluidos en el Plan de Acción Anual, la entidad tiene en cuenta el mapa de riesgos de corrupción, donde se recomienda realizar actividades tendientes a involucrar los riesgos de corrupción en la formulación del Plan de Acción de la Entidad.

- **Servicio al Ciudadano:** Dentro del autodiagnóstico se evidenció debilidades en las actividades de gestión que se indicaran; la entidad determina, recopila y analiza los datos sobre la percepción del cliente o usuario, con respecto a: los productos o servicios ofrecidos y si estos cumplen sus expectativas y los trámites y procedimientos de cara al ciudadano, la entidad efectúa ajustes razonables para garantizar la accesibilidad a los espacios físicos conforme a lo establecido en la NTC 6047, la entidad pública y mantiene actualizada la carta de trato digno al usuario, en la que se indiquen sus derechos y los medios dispuestos para garantizarlos y la entidad actualizó su reglamento de peticiones, quejas y reclamos, lineamientos para la atención y gestión de peticiones verbales en lenguas nativas, de acuerdo con el decreto 1166 de 2016. La Oficina de Control Interno recomienda implementar estrategias que permitan la accesibilidad a las personas con discapacidad y a los diferentes grupos poblacionales a atender y realizar jornadas de socialización del manual de atención al ciudadano a todos los funcionarios de la entidad, dando como evidencias: fotografías, videos, listas de asistencia
- **Transparencia y acceso a la información:** Resultado del autodiagnóstico se identificaron las siguientes actividades de gestión que presentan aspectos por mejorar; los niveles jerárquicos de la organización permiten fluidez en la comunicación (horizontal y vertical) y agilidad en la toma de decisiones, los ciudadanos participan en la formulación de los planes, proyectos o programas de la entidad, hay una transferencia efectiva de conocimientos entre las personas que dejan sus cargos y las nuevas que llegan a desempeñarlos, la entidad ha capacitado a sus funcionarios respecto de la Ley de Transparencia y acceso a la información, Ley 1712 de 2014, la entidad ha publicado en su sitio Web de Transparencia y acceso a la información las respuestas de la entidad a las solicitudes de información, la entidad hace seguimiento a su gestión en el tema de transparencia y acceso a la información pública a través de indicadores que son medidos periódicamente, la entidad ha construido, implementado y aprobado por medio de acto administrativo el Índice de Información Reservada y Clasificada de la entidad, la organización ha dispuesto sus canales de comunicación de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos que son usuarios de sus bienes y servicios, en particular para aquellos que son víctimas de la violencia, personas con discapacidad o personas pertenecientes a comunidades indígenas que no hablan español, los funcionarios de la entidad comprenden que el acceso a la información pública es un derecho fundamental que permite el ejercicio de otros derechos fundamentales de los ciudadanos. Por lo anterior la Oficina de Control Interno sugiere que realicen de manera periódica capacitaciones acerca de la Ley 1474 de 2011 y la Lucha Contra la Corrupción a todos los funcionarios de la SDDE, con el objetivo de mitigar riesgos y sensibilización del tema, actividad que debe implementarse en todas las dependencias de la SDDE.

La OCI sugiere emprender todas las actividades establecidas y dirigidas a la población diferencial y dejar evidencia de las mismas, a través de evaluación de satisfacción de los servicios de la secretaria y atención al ciudadano que presto a través de la página web de la

secretaría, y ampliar la información de la Entidad por medio de lenguajes de población diferencial representativos de la Nación Colombiana

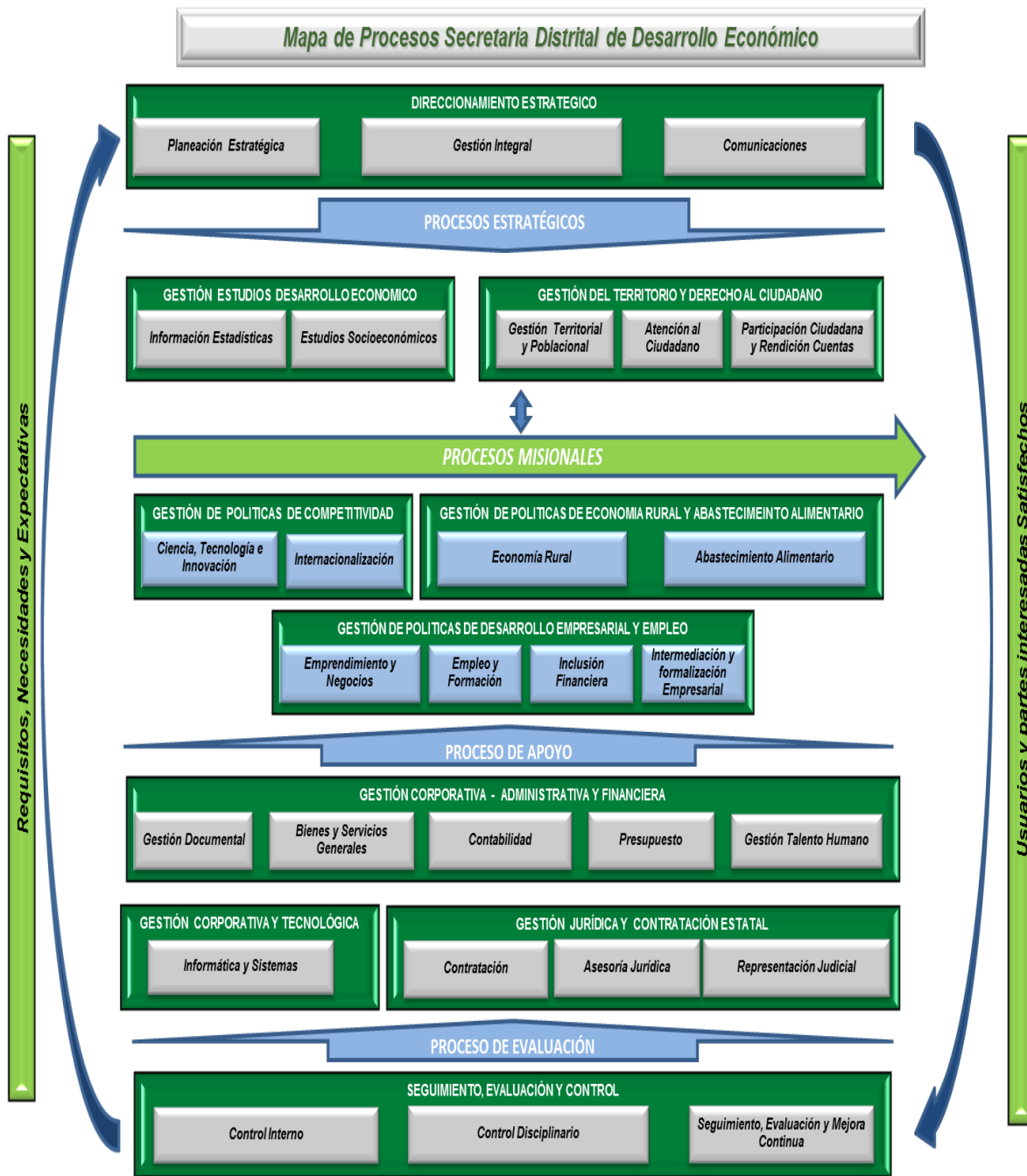
- **Gobierno Digital:** Se identificaron las siguientes actividades de gestión que presentan debilidades de acuerdo al resultado de evaluación; durante el periodo evaluado, la entidad implementó dentro de sus sistemas de información la guía de estilo y las especificaciones técnicas de usabilidad definidas por la Entidad y el Ministerio de TIC en sus: a) Sistemas de información misionales, b) Sistemas de información de soporte, c) Sistemas de información estratégicos, d) Portales digitales, e) Ninguna de las anteriores. La Oficina de Control Interno recomienda realizar actualizaciones y publicaciones continuas en la página web y redes sociales de la SDDE verificando el contenido publicado, con el fin de fortalecer y difundir la información a la ciudadanía y los funcionarios de la Entidad, y así mismo realizar actividades que fortalezcan la interlocución con la ciudadanía, y revisar la información publicada se encuentre actualizada dando cumplimiento con la normatividad vigente.
- **Gestión Documental:** Se reconoció una valoración con debilidad en la siguiente actividad de gestión; clasificación de la información y establecimiento de categorías de derechos y restricciones de acceso a los documentos electrónicos. La Oficina de Control Interno recomienda actualizar las Tablas de Retención Documental - TRD y publicar continuamente en la página web los documentos e información, verificando el contenido publicado, con el fin de fortalecer y difundir la información a la ciudadanía y los funcionarios de la Entidad.
- **Código de Integridad:** En el autodiagnóstico se evidenció debilidades en las actividades de gestión que se indicaran; analizar la actividad que se ejecutó, así como las recomendaciones u objeciones recibidas en el proceso de participación y realizar los ajustes a que haya lugar y socializar los resultados de la consolidación de las actividades del Código de Integridad. Por lo anterior la Oficina de Control Interno sugiere que se realicen socializaciones continuas al interior de la Entidad acerca del Código de Integridad, sensibilizando a cada uno de los funcionarios de la Secretaría.
- **Talento Humano:** Este elemento se encontraron valoraciones que evidencia debilidades en las siguientes actividades de gestión; plan estratégico de talento humano, programación presupuestal con recursos contemplados para concursos, plan de capacitación de bienestar e incentivos, monitoreo y seguimiento del SIGEP, evaluación de desempeño, inducción y reinducción, promover vacantes, la formulación de proyectos de aprendizaje y clima laboral. Por tal motivo la Oficina de Control Interno recomienda desarrollar actividades que conlleven a implementar mejoras para la gestión y desempeño de la Secretaría.

- **Gestión Presupuestal:** Se identificaron las siguientes actividades de gestión que presentan debilidades de acuerdo al resultado de evaluación; durante los tres (3) primeros meses de cada año, se elabora y se aprueba la versión del anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal siguiente, siguiendo los lineamientos que en la materia expide la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda, antes de la primera semana de abril se remite el anteproyecto del presupuesto de la vigencia siguiente siguiendo los lineamientos que en la materia expide la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda. La OCI recomienda re confortar mecanismos de autocontrol con relación a la gestión presupuestal de la Entidad alcanzado la optimización de los recursos.
- **Control Interno:** Resultado del autodiagnóstico se identificaron las siguientes actividades de gestión que presentan aspectos por mejorar; asignar en personas idóneas en cada proceso, las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control, apoyar a la alta dirección, gerentes públicos y los líderes de proceso para un adecuado y efectivo ejercicio de la gestión de los riesgos y gerencia de riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales, informar sobre la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos y evaluar si la valoración del riesgo es la apropiada, efectuar seguimiento a los riesgos y controles de su proceso, comunicar deficiencias a la alta dirección o a las partes responsables para tomar las medidas correctivas, según corresponda. La OCI recomienda implementar periódicamente en la Secretaría el análisis, evaluación y control presentado en informes acerca del estado del Sistema de Control Interno, con el fin de definir estrategias que permitan obtener un Sistema de Control Interno efectivo en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Modelo de Operación por procesos

Mediante Resolución No. 0169 del 04 de abril de 2017 “*Por medio de la cual se actualiza el mapa de procesos, políticas y objetivos del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico*”, El mapa de procesos fue actualizado y se publicó en la Intranet y la pagina web de la Entidad el cual contiene cuatro (4) macroprocesos y veinte y ocho (28) procesos, como se indica en la Figura No. 1, cabe resaltar que durante el primer semestre de la vigencia 2018 la Oficina Asesora de Planeación ha adelantado actividades tendientes al rediseño del mapa de procesos, donde se presentó una nueva propuesta la cual se encuentra en proceso de aprobación y adopción.

Figura No. 1
Mapa de Procesos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico



Fuente: <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sistemaintegrado/>

Carrera 60 No.63A 52
 Plaza de los Artesanos
 Teléfonos: 3693777
 www.desarrolloeconomico.gov.co
 Información: Línea 258

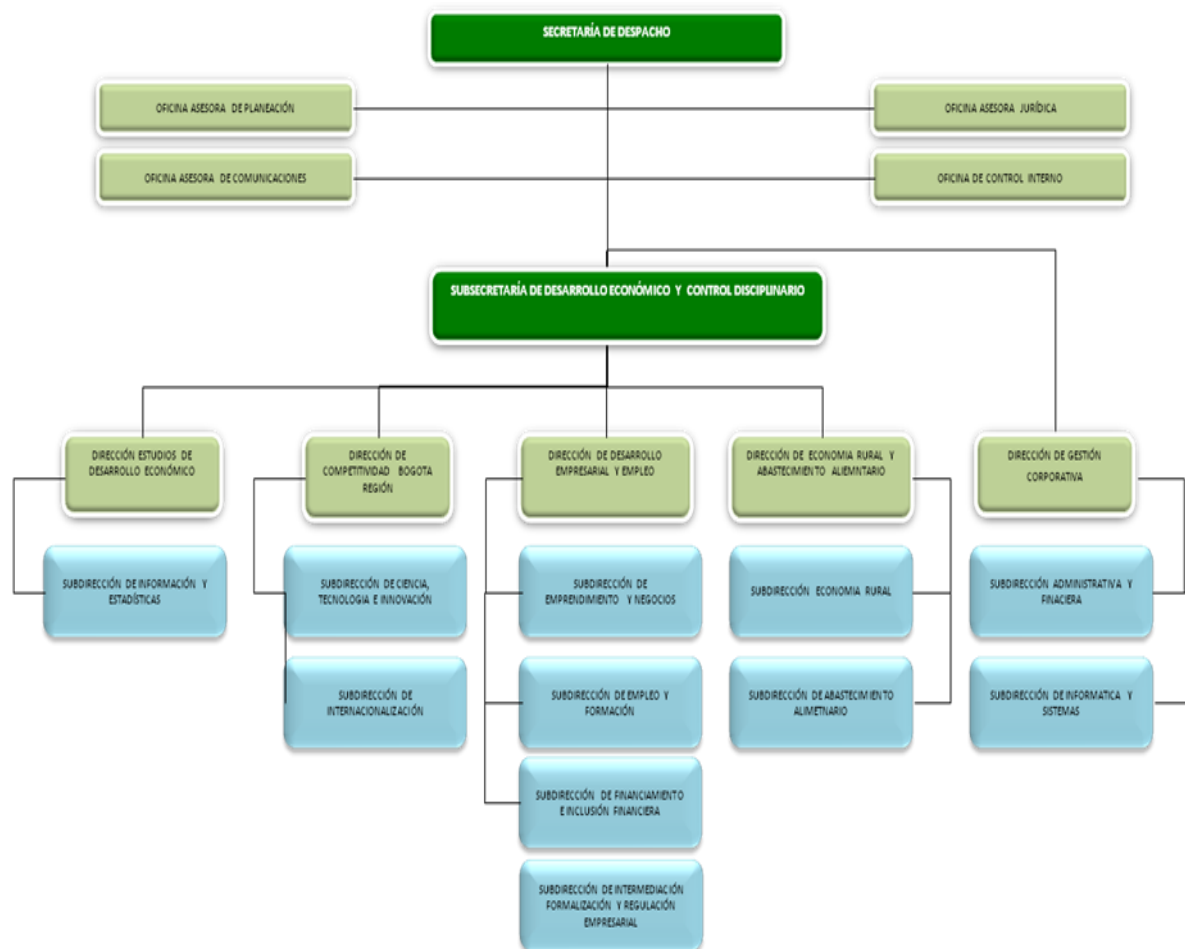


BOGOTÁ
MEJOR
 PARA TODOS

Estructura Organizacional

De acuerdo con la expedición de los Decretos No. 437 “Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico” y No. 438 “Por el cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”, fue modificado el Organigrama de la Entidad y se encuentra publicado en la página Web e Intranet de la Entidad.

Figura No. 2
Organigrama de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico



Fuente: <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/?q=content/organigrama-sdde>
<http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sistemaintegrado/>

Indicadores de Gestión

Dentro de la página web de la Entidad, se encuentran publicados los reportes de SEGPLAN corte a marzo de 2018, que indica el porcentaje de cumplimiento de las metas plan de los nueve proyectos de inversión liderados por parte de la Secretaría asociados al Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá Mejor para Todos 2015-2020*”, dicha información se encuentra en el siguiente link: <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/?q=transparencia/planeacion/metas-objetivos-indicadores>.

La Herramienta ISO-IWA 18.091 permite medir la gestión de la Entidad en cada una de las 21 localidades de Bogotá, realizando un ejercicio de retroalimentación a través de las mesas de pactos y verificación con los ciudadanos que conforman cada uno de los observatorios y con el control de la Veeduría Distrital.

Durante el periodo comprendido de marzo a junio no se han llevado a cabo reuniones en el marco del ISO- IWA.

Políticas de Operación

La Entidad actualmente se encuentra en el diseño del manual de operaciones de la Entidad, por el cual una vez se apruebe y se adopte será publicado en la página web y la Intranet de la Entidad.

Componente de Administración del Riesgo

El componente de Administración de Riesgos identifica, valora, evalúa y mitiga los riesgos, estableciendo controles que miden el nivel de efectividad, que permite una toma de decisiones hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales y el mejoramiento continuo de cada uno de los procesos adoptados en la Entidad.

Política de Administración del Riesgo

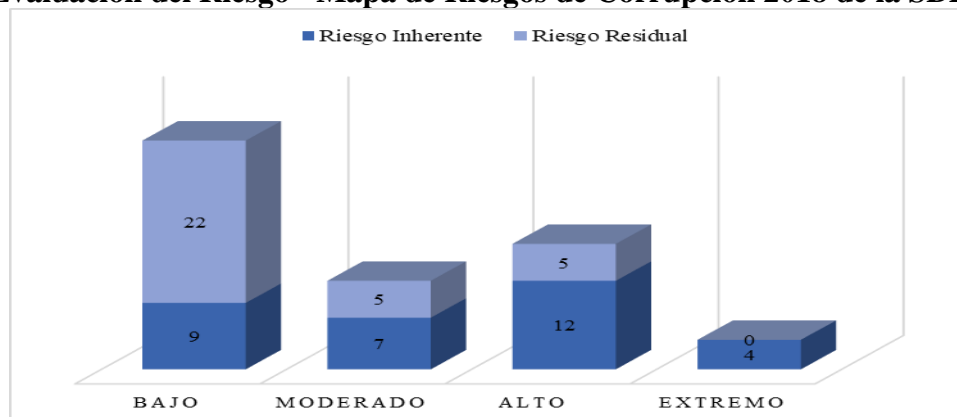
Mediante Resolución No. 184 de 2015: *"Por el cual se adopta la política, los objetivos y las estrategias de la administración de riesgos y se realiza la mejora continua del manual de procesos y procedimientos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico"*, direccionado al mejoramiento continuo en cada uno de los procesos y procedimientos adoptados en la Entidad, la optimización de los recursos y el cumplimiento al Artículo 1° de la Resolución en mención *"La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico comprometida con el bienestar de los habitantes de la ciudad y el mejoramiento continuo de los procesos, dispondrá de los recursos necesarios para la implementación de los objetivos de la implementación del riesgo que permita: identificar, analizar, evaluar, tratar, comunicar, monitorear y revisar periódicamente los riesgos*

que puedan afectar el normal desarrollo de los procesos y el logro de los objetivos institucionales, contando con el personal comprometido con la autogestión, autocontrol, autorregulación y autoevaluación como principios de gestión para controlar, medir y reportar el desempeño de la gestión del riesgo”.

De acuerdo al mapa de procesos de la Secretaría adoptado mediante Decreto Distrital No. 437 de 2016, durante el periodo de noviembre de 2017 a febrero de 2018 la Oficina Asesora de Planeación de la SDDE lideró actividades tendientes a la identificación, análisis y valoración del riesgo, producto de lo anterior se adoptó veinticinco mapas de riesgos de gestión asociados a los procesos, Por tal motivo la Oficina de Control Interno durante el mes de julio de 2018 realizara el seguimiento y diagnóstico del estado actual de la administración del riesgo con corte al 30 de junio de 2018, teniendo en cuenta que el mapa de procesos se actualizar y se harán recomendaciones para la construcción de los nuevos mapas de riesgos.

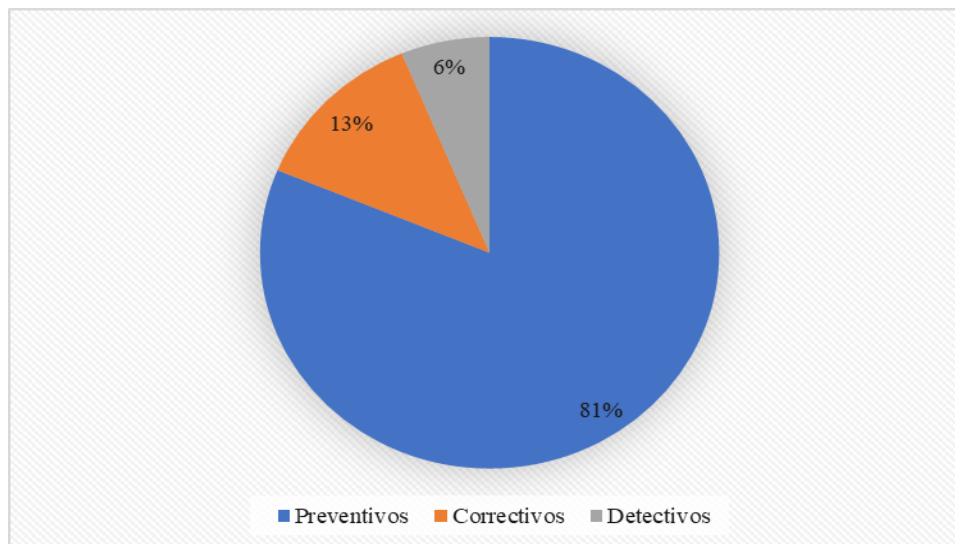
Mediante Resolución No. 0040 de 2018 “Por medio de la cual se adopta el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano como Estrategia de Lucha contra la Corrupción de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para el año 2018” y se definió lo siguiente: treinta y dos (32) riesgos de corrupción, se realizó la valoración y definición de controles identificar su tipología o clasificación con el fin de mitigar los riesgos de corrupción 2018, a continuación en la Grafica No. 2 y 3 indica la evaluación de los riesgos y clasificación de los controles:

Grafica No. 2
Evaluación del Riesgo - Mapa de Riesgos de Corrupción 2018 de la SDDE



Fuente: Matriz de Riesgos de Corrupción 2018 de la SDDE
<http://www.desarrolloeconomico.gov.co/?q=transparencia/planeacion/planes>

Grafica No. 3
Clasificación de los Controles - Mapa de Riesgos de Corrupción 2018 de la SDDE



Fuente: Matriz de Riesgos de Corrupción 2018 de la SDDE

<http://www.desarrolloeconomico.gov.co/?q=transparencia/planeacion/planes>

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC 2018 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico del periodo comprendido de enero a marzo de 2018, como lo establece en el documento "*Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, señalado en el numeral V. Consolidación, Seguimiento y Control*"; se encontró que durante el periodo de evaluación el cumplimiento de las actividades, metas o productos establecidos en los seis componentes del PAAC su calificación ponderada se encuentra en zona alta.

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento y evaluación al mapa de riesgos de corrupción de la Entidad de la vigencia 2018, mapa que corresponde al primer componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2018 el cual se denominó "*Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y acciones para su manejo*". Los veintiséis (26) procesos que cuentan con riesgos de corrupción, definieron controles de acuerdo a la naturaleza que se categoriza en tres tipos: 1) controles preventivos que se encargan de mitigar las causas que originan el riesgo, ejerciendo verificación en la probabilidad de ocurrencia, 2) controles detectivos registran un evento posterior a la materialización de un evento de incertidumbre, donde se identifican los resultados no previsto y alerta la presencia de un riesgo, y los controles correctivos son aquellos que desarrollan actividades de mejora que conduzcan a cambiar o modificar los aspectos que originaron la ocurrencia del riesgo.

En la matriz de riesgos de corrupción de la Entidad vigencia 2018 que cuenta con treinta y dos (32) de corrupción, se identificó que el riesgo inherente "*Riesgo intrínseco de cada Proceso, el cual no se le ha dado implementación de los controles*" se encontraban mayores riesgos en las zonas de evaluación moderada y alta y pasa al Riesgo Residual "*Riesgo que permanece, implementándose los controles el cual puede cambiar su zona de evaluación*" la mayoría calificada en la zona baja, a continuación, se ilustra en la siguiente tabla:

TABLA No. 7
Transformación del Riesgo

Evaluación de Riesgo	Riesgo Inherente	Riesgo Residual
Baja	9	22
Moderada	7	5
Alta	12	5
Extrema	4	0

Fuente: Matriz de Riesgos de Corrupción de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - PAAC 2018, enero a abril de 2018

Teniendo en cuenta la Tabla No. 6 se puede observar que los riesgos de corrupción tuvieron una transformación debido a: la evaluación de los mismos y la implementación de los controles permitieron que en el riesgo residual la mayoría pasaran a la zona baja lo cual conllevaba a eliminar la zona extrema.

Durante el seguimiento y evaluación realizado por parte de la OCI en el mes de mayo de 2018 del periodo de enero a abril de 2018, se evidencia que la administración del riesgo tiene carencias en el desarrollo de las características señaladas en la matriz de corrupción de la Entidad, ya que no se está llevando a cabo en la mayoría de los procesos la medición de los indicadores, la valoración del riesgo residual, la implementación de las acciones como tampoco el análisis de la valoración de los controles identificando la efectividad.

Identificación del Riesgo

Se han identificado los factores internos y externos generadores de Riesgo para cada uno de los procesos de la Entidad. Las Matrices de Riesgos de gestión para cada proceso de la Entidad, se encuentran publicadas en la Intranet exceptuando tres procesos que son: Gestión Territorial y Poblacional, Ciencia, Tecnología e Innovación e Internacionalización mapas que se encuentran en verificación y análisis, se debe realizar una actualización del mapa de riesgos de gestión Institucional teniendo en cuenta la nueva adopción de la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y los riesgos de gestión adoptados.

Carrera 60 No.63A 52
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 258



Análisis y valoración del Riesgo

La Oficina de Control Interno realiza el seguimiento y evaluación a las Matrices de Riesgos de gestión y de corrupción adoptados en la Entidad.

La Matriz de Riesgos de corrupción vigencia 2018, se encuentra publicada en el portal web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en el siguiente link: <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/?q=transparencia/planeacion/planes>; Estas matrices se consolidaron con el liderazgo y apoyo de la Oficina Asesora de Planeación y la participación y colaboración de cada una de las Dependencias de la Secretaría.

La valoración y evaluación del riesgo de corrupción tiene dos aspectos fundamentales para conocer la zona del riesgo, los cuales son el proceso de análisis de riesgo (Riesgo Inherente) y la valoración del riesgo (Riesgo Residual), que dan a conocer en qué zona se encuentra el riesgo determinando opciones de manejo, acciones, controles y se establecen indicadores que midan la efectividad e impacto.

Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento

El Módulo integra los componentes de: Evaluación Institucional, Auditoría Interna y Planes de Mejoramiento, que permiten establecer estrategias direccionadas al mejoramiento continuo de los procesos y definición de controles efectivos.

Componente Evaluación Institucional

Dentro del componente se encuentra el Elemento Autoevaluación del Control y Gestión, donde se desarrolla actividades de monitoreo y seguimiento a cada uno de los procesos y proyectos liderados por cada uno de los Directores, Subdirectores y Jefes de Oficinas Asesoras de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, que permite evaluar la gestión y cumplimiento de las metas establecidas asociadas con el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos 2016-2020.

Autoevaluación del Control y Gestión

El Formulario Único Reporte de Avance de Gestión -FURAG II es una herramienta que permite la evaluación y control de los resultados de la gestión de las entidades, liderado por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, durante el 17 de octubre al 17 de noviembre la Oficina de Control Interno realizó el reporte a la herramienta dando respuesta a cada uno de los elementos que permitirán obtener un diagnóstico al cumplimiento de los mismos.

Componente Auditoría Interna

El componente de Auditoría Interna permite el aseguramiento de la calidad en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, con el fin de obtener mejoras continuas en cada uno de los procesos y procedimientos adoptados en la Entidad, coadyuvando a la Secretaría a cumplir con sus metas y objetivos.

Durante el 01 de noviembre de 2017 al 28 de febrero de 2018, la Oficina de Control Interno ha realizado seguimientos y evaluaciones, desarrollados en los siguientes informes:

- Programa de Auditoría Vigencia 2018
- Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2018 del periodo comprendido de enero a abril.
- Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico suscrito con la Contraloría de Bogotá.
- Informe de seguimiento a la Austeridad del Gasto de la Entidad con corte abril de 2018
- Reporte al seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas plan de los proyectos de inversión liderados por la Secretaría, Decreto 215.
- Informe de seguimiento a la implementación del Nuevo Marco Normativo Contable con corte a mayo de 2018.
- Informe de Control Interno Contable con corte al 31 de marzo de 2018
- Informes de auditorías de los procesos de Atención al Ciudadano, Participación Ciudadana y Rendición de cuentas y Presupuesto.
- Informe de seguimiento al cumplimiento de la Transparencia Activa, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.
- Diagnóstico del MIPG del módulo del Sistema de Control Interno de la Entidad

Componente Planes de Mejoramiento

El componente de Planes de Mejoramiento son documentos aprobados, donde la Entidad da cumplimiento a las acciones que permiten subsanar los hallazgos identificados por los Entes de Control Externos, los principios de autoevaluación y autorregulación son desarrolladas por cada uno de los líderes responsables.

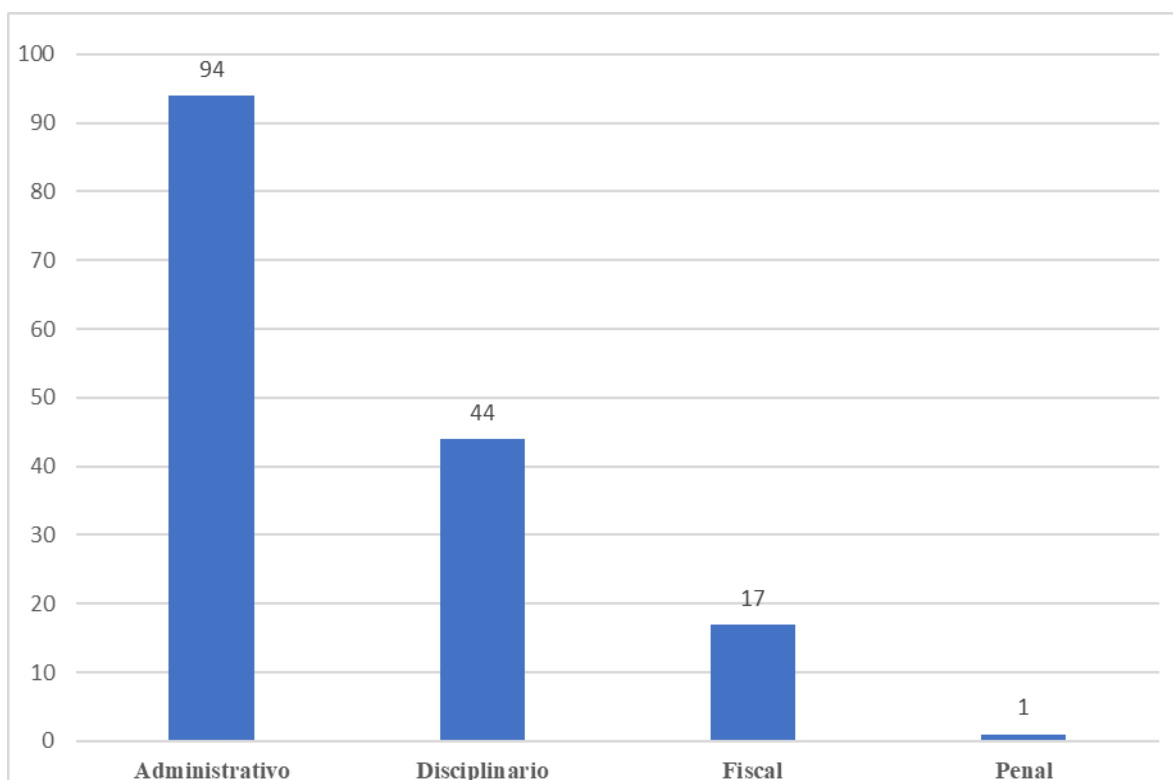
La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cuenta con dos Planes de mejoramiento suscritos con: Contraloría de Bogotá y Secretaría Distrital de Ambiente.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico reporta el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá en la plataforma del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal-

SIVICOF, donde se indica las acciones de mejoras que subsanaran los hallazgos identificados en cada una de las Auditorias regulares y las especiales de desempeño, con corte al 30 de abril de 2018 la Entidad cuenta con noventa y cuatro (94) hallazgos y ciento dos (102) acciones, de las cuales cinco (5) se determinaron como inefectivas, treinta y siete (37) incumplidas y cerradas cuarenta y cuatro (44) ; cabe resaltar que la Oficina de Control Interno de la SDDE recepciona todos los soportes remitidos por las Dependencias para subsanar los hallazgos, donde la OCI otorga un porcentaje de cumplimiento a la información teniendo en cuenta si es competente con la acción.

De acuerdo con la información consolidada a 30 de abril de 2018 por parte de la Oficina de Control Interno, se reportaron noventa y cuatro (94) hallazgos que configuran ciento dos (102) acciones, estos hallazgos se encuentra clasificados por los siguientes tipos: Administrativos, Disciplinarios, Fiscales y Penales.

Grafica No. 4
Clasificación de los Hallazgos

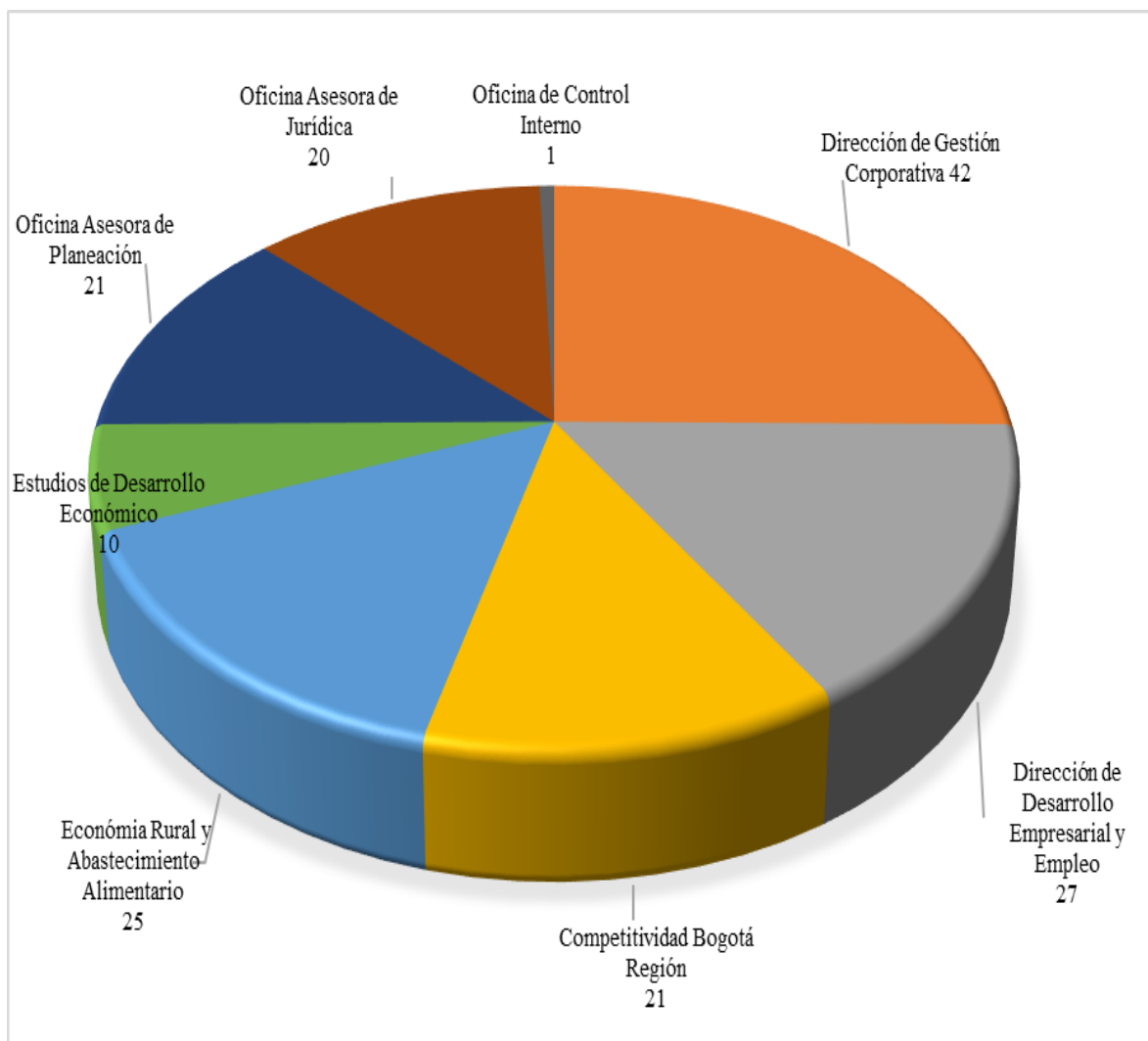


Fuente: Equipo Auditor - Oficina de Control Interno con corte al 30 de abril de 2018

Durante el seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Secretaría, la Oficina de Control Interno otorgó la calificación al cumplimiento de las acciones de cada uno de los hallazgos identificados en los seguimientos efectuados por la Contraloría de Bogotá D.C.

Dentro del plan de mejoramiento ocho Dependencias tienen hallazgos, a continuación, se indica el número de cada uno en la gráfica No. 5.

Grafica No. 5
Hallazgos por Dependencias de la SDDE



Fuente: Equipo Auditor - Oficina de Control Interno con corte al 30 de abril de 2018

Eje Transversal Información y Comunicación

El eje contiene las actividades de: Información y Comunicación Externa, Información y Comunicación Interna y Sistemas de información y Comunicación, que permiten que el acceso a la información sea exitoso con los stakeholders.

Información y Comunicación Externa

El elemento de información y comunicación externa abarca aspectos importantes como la divulgación de la información con el fin de que todas las partes interesada tengan acceso a la misma, implementando estrategias de comunicación con herramientas tecnológicas.

Se adopto el Plan de Comunicaciones mediante Resolución No. 298 de 2017, el cual describe y define la población objetivo de la comunicación en la Entidad, la información que debe ser comunicada y los medios de comunicación y los objetivos y metas establecidas.

En la Página web de la Secretaría <http://www.desarrolloeconomico.gov.co/>, redes sociales (Facebook, Twitter, YouTube e Instagram) se encuentra información de interés para todas las partes interesadas, por medio de las mismas se informa las actividades que se desarrollan y se publica información de gestión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en Bogotá.

Información y Comunicación Interna

La información y comunicación interna al interior de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ha realizado actividades tendientes a la divulgación de información a través de la Intranet <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/>, banner digital, fondo de pantalla (Wall paper),_ acerca de: planeación estratégica, formulación de proyectos de inversión, Sistema Integrado de Gestión, soporte técnico, soportes de nómina, que tienen como objetivo garantizar la publicación y desarrollo de cada una de las operaciones de la Entidad.

La Oficina Asesora de Comunicaciones de manera activa divulga boletines a través del correo institucional e intranet, realizando campañas que fomentan la integración por parte de todas las Dependencias en las diferentes actividades que se desarrollaron en la entidad como: actividades de bienestar, ferias entre otras más.

Sistemas de información y Comunicación

Los sistemas de información y comunicación permiten alcanzar mejoras continuas en cada una de las actividades que realiza la Entidad, a través de implementación de aplicativos y programas que sistematizan las diferentes actividades tendientes a la gestión de la Secretaría importante para las mejoras continuas de cada uno de los procesos adoptados en la SDDE.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico implementa y actualiza de manera activa los aplicativos: LIMAY, SAE-SAI, OPGET, PERNO, SISCO, SIPROJ, PREDIS que alimentan al SICAPITAL, Sistema Unificado de Información Misional-SUIM que tiene como objetivo la caracterización de los diferentes beneficiarios de la Entidad en el Distrito, reporte de las OPAS de la Entidad en el Sistema Único de Información de Trámites-SUIT que tiene como objetivo racionalizar la estrategia de las OPAS, SEGPLAN donde se reporte el avance de cumplimiento de las metas plan de los proyectos de inversión de la SDDE, entre otros más que permiten el cumplimiento de cada una de las operaciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Estado General del Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

El Sistema de Control Interno de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico durante el periodo de seguimiento y evaluación, evidencia avance teniendo en cuenta que se están diseñando mecanismos de seguimiento y evaluación como también herramientas de medición, que permitan llevar un control eficaz en cada uno de los procesos de la Entidad, cabe resaltar que para lo anterior se debe delinear estrategias que involucren a cada uno de los funcionarios de la SDDE para la implementación de los mecanismos de control.

El Sistema de Control Interno se encuentra en un proceso de madurez, donde se están desarrollando actividades de fortalecimiento para el diseño de mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación para que se convierta en una herramienta fundamental en la toma de decisiones.

La Secretaría viene adoptando procesos y procedimientos, que presentan algunos aspectos de mejora ya que en la caracterización de los mismos no se encuentran elementos que sean representativos en el desarrollo de actividades específicas dentro de la cadena de valor de la Entidad.

La administración del riesgo al interior de la Secretaría señala lo siguiente: en algunos procesos se definieron varios controles estableciéndolos para un solo riesgo como un solo control, se debe tener en cuenta cada uno de los controles definidos por riesgo y así

valorarlos en cada uno de los riesgos de corrupción de la Entidad que se encuentran asociados a los procesos, como también se evidencia dentro de la Secretaría que los funcionarios no tienen apropiación acerca de la administración de riesgo, origen del mismo es que aún se presentan debilidades con relación a la vocería que tiene cada uno de los líderes por procesos, por tal motivo se desconoce la metodología lo que implica que la mitigación del riesgo presente debilidades.

Los procesos que cuentan con mapa de riesgos de corrupción y de gestión, fijaron controles teniendo en cuenta la naturaleza que se categoriza en tres tipos: 1) controles preventivos que se encargan de mitigar las causas que originan el riesgo, ejerciendo verificación en la probabilidad de ocurrencia, 2) controles detectivos registran un evento posterior a la materialización de un evento de incertidumbre, donde se identifican los resultados no previsto y alerta la presencia de un riesgo, y los controles correctivos son aquellos que desarrollan actividades de mejora que conduzcan a cambiar o modificar los aspectos que originaron la ocurrencia del riesgo.

RECOMENDACIONES Y OPCIONES DE MEJORA

Fortalecer la aplicación de las Políticas de comunicación y unificar la información para que se publique en los diferentes medios de comunicación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Llevar a cabo capacitaciones sobre el Manual específico de funciones y competencias laborales y del Manual de Inducción y Reinducción a los puestos de trabajo, para cumplir con lo establecido por la Directiva 003 de 2013 de la Dirección de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y reforzar el cumplimiento de las funciones propias de cada funcionario de la Entidad; En el Manual de Inducción y Reinducción, se deben dar a conocer los derechos, deberes y prohibiciones contemplados en el Código Único Disciplinario.

Actualizar la matriz de riesgos de gestión de cada uno de los procesos adoptados, de acuerdo a la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico que fue adoptada mediante Decreto No. 437 del 2016.

la Oficina de Control Interno recomienda que una vez se realice la valoración de los controles se clasifique el control según su naturaleza, es importante que al implementar los análisis de la valoración de los controles y justificar la causa de la naturaleza, ya que cada tipo de control tiene características diferenciales para mitigar los riesgos.

Mayor compromiso por parte de todos los funcionarios de la Entidad, para atender y entregar la información solicitada en las Auditorías y Seguimientos llevadas a cabo en el proceso de Evaluación, Seguimiento y Control por parte de la Asesoría de Control Interno. Verificar la información que se reporta en las diferentes herramientas de seguimiento que se implementa en cada área y proceso de la Entidad, con la información que se entrega a los diferentes entes de control con el fin de que sea consistente, pertinente y suficiente.

Llevar a cabo actividades de socialización que permitan la apropiación del Subsistema de Gestión de la Calidad por parte de los funcionarios y que adicionalmente sea liderado por parte de la Alta Dirección, es importante que las áreas que tienen el rol de liderar cada uno de los procesos que se encuentran adoptados en la Secretaría se apropien de este papel y verifiquen el cumplimiento y aplicación de procesos y procedimientos que conllevara a optimizar los recursos de la Entidad es necesario que la cultura organizacional interiorice los conceptos de gestión por procesos.

Hacer partícipes a todos los funcionarios de la Entidad en la construcción del Plan Estratégico de la Secretaría que permita no solo el cumplimiento de los objetivos derivados del plan de desarrollo sino el fortalecimiento de la Secretaría como elemento fundamental en el crecimiento económico del Distrito y de sus Habitantes.

Realizar actividades tendientes al fomento de la cultura del autocontrol, autorregulación, autogestión y autoevaluación donde se lleven a cabo socializaciones del mapa de riesgos de la Entidad e indicando su tipología, que permitan la prevención contra la corrupción en todos los procesos de la SDDE, desarrollándolas por medio de campañas digitales, virtuales o físicas, y dar evidencia a través de : talleres, conferencias, concursos del área que más divulga la prevención contra la corrupción, seminarios, capacitaciones, se recomienda que la actividad en mención debe ir orientada por parte de cada uno de los líderes de procesos.

Implementar periódicamente análisis, verificación, control y evaluación del estado de los riesgos asociados a los procesos, evidenciándose a través de las solicitudes que se realicen a la Oficina Asesora de Planeación para la alimentación del riesgo, así mismo se sugiere realizar la medición y seguimiento permanente a los indicadores que se encuentran relacionados con los riesgos de los procesos, e implementar el monitoreo de la efectividad de los controles y acciones que se establecieron en el mapa de riesgos por procesos para mitigar el mismo.

Realizar actualizaciones y publicaciones continuas en la página web y redes sociales de la SDDE verificando el contenido publicado, con el fin de fortalecer y difundir la información a la ciudadanía y los funcionarios de la Entidad, y así mismo realizar actividades que fortalezcan la interlocución con la ciudadanía, y revisar la información publicada se encuentre actualizada.

Diseñar el portafolio de servicios y agilizar el proceso de certificación de los servicios que presta la SDDE, y finalmente publicarlo en la página web de la Entidad y en diferentes canales de comunicación.

Culminar con la actividad de actualización o diseño de los nuevos procedimientos asociados a los nuevos procesos que se encuentran en la nueva estructura de la Entidad, la cual se adopto mediante Decreto No. 437 de 2016, y así mismo realizar por medio de acto administrativo la adopción de los nuevos procedimientos de la SDDE asociado al nuevo mapa de procesos.

Cumplir con los aspectos que establece la Ley de transparencia 1712 de 2014, con el fin de que la Entidad publique la información que es requerida para la consulta de todas las partes interesadas.

Continuar con las jornadas de sensibilización acerca de los valores y principios, así como del Modelo Integrado de Planeación Gestión MIPG al interior de la Entidad, con el objetivo de que se resalte el trabajo en equipo y se dé cumplimiento al manual de implementación expedido por la Función Pública.

Realizar mesas de trabajos todas las Dependencias misionales con el fin de identificar los posibles tramites y Otros Procedimientos Administrativos-OPAS, una vez realizado este ejercicio registrar para establecer la estrategia de racionalización a través del Sistema Único de Trámites – SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Se solicita que con base en las observaciones y recomendaciones de los informes de los Seguimientos y Auditorías realizados por la Oficina de Control Interno de la Entidad, se formulen planes de mejoramiento institucional respecto al fortalecimiento de las actividades para el cumplimiento de las metas, planes, programas y proyectos y la mejora de la gestión administrativa de la Entidad.



GONZALO MARTINEZ SUAREZ

Jefe Oficina de Control Interno

11 de julio de 2018

Proyecto: Julia Viviana Mendoza Gonzalez – Profesional Universitario Grado 18
Carrera 60 No.63A 52
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 258

